

**LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DEL DERECHO DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE ERLANGEN-  
NÜRNBERG**

*[LEGAL EDUCATION ON LABOR LAW AND SOCIAL SECURITY LAW AT THE  
UNIVERSITY OF ERLANGEN-NÜRNBERG]\**

**Sonia Cloppenburg**

Fecha de recepción: 12 de mayo de 2015

Fecha de aceptación: 8 de junio de 2015

**Sumario:** I. LA UNIVERSIDAD FRIEDRICH-ALEXANDER DE ERLANGEN-NÜRNBERG.- 1. Generalidades.- 2. La Facultad de Derecho.- 3. El Instituto de Derecho económico y Derecho del Trabajo.- II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA FORMACIÓN JURÍDICA.- 1. La Ordenanza de Formación y de Exámenes para Juristas (JAPO) de 13 octubre 2003.- 2. La Ordenanza de Estudios de la Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg sobre la carrera de ciencia jurídica con el diploma del primer examen jurídico de 10 septiembre 2004.- 3. La Ordenanza de Exámenes de la Universidad de Erlangen-Nürnberg sobre el examen de la Universidad de 14 octubre 2004.- 4. El Plan de estudios de la especialidad en ciencia jurídica de la Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg sobre la carrera de ciencia jurídica.- III. EL ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD.- 1. Generalidades.- 2. Los ámbitos de especialización obligatorios.- 3. Las materias esenciales.- 4. Recursos para el estudio.- IV. EL PRIMER EXAMEN DE ESTADO PARA JURISTAS.- 1. Generalidades.- 2. El primer examen de Estado para juristas.- 3. El examen de la Universidad para juristas.- 4. Recursos de examen en el primer examen.- V. PERÍODO DE PRÁCTICAS DE GRADUADOS EN DERECHO.- 1. Generalidades.- 2. El Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social en el período de prácticas.- VI. SEGUNDO EXAMEN DE ESTADO PARA JURISTAS.- 1. Generalidades.- 2. El Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social en el 2º examen de Estado.- 3. Recursos del examen.- VII. CONCLUSIÓN.

*Contents: I. THE FRIEDRICH-ALEXANDER UNIVERSITY AT ERLANGEN-NÜRNBERG.- 1. General.- 2. The Law School.- 3. The Institut of Economic Law and Labor Law.- II. LEGAL FOUNDATIONS OF THE LEGAL EDUCATION.- 1. The Regulation about Education and Examinations for Jurists (JAPO) of 13 October 2003.- 2. The*

---

\* Traducción al castellano, desde el alemán original, de Jesús Martínez Girón.

*Studies Regulation of the Friedrich-Alexander University at Erlangen-Nürnberg about the Sciences of Law Degree with the Diplome of the first legal examination of 10 September 2004.- 3. The Examinations Regulation of the Erlangen-Nürnberg University about The University examination of 14 October 2004.- 4. The Studies Plan of the Specialty in Legal Science of the Friedrich-Alexander University at Erlangen-Nürnberg about the Sciences of Law Degree.- III. THE STUDY IN THE UNIVERSITY.- 1. General.- 2. The mandatory scopes of specialization.- 3. The essential courses.- 4. Study resources.- IV. THE FIRST STATE EXAMINATION FOR JURISTS.- 1. General.- 2. The first State examination for jurists.- 3. The University examination for jurists.- 4. Examination resources in the first examination.- V. THE PRACTICE PERIOD OF GRADUATE STUDENTS IN LAW.- 1. General.- 2. Labor Law and Social Security Law in the practice period.- VI. THE SECOND STATE EXAMINATION FOR JURISTS.- 1. General.- 2. Labor Law and Social Security Law in the 2° State examination.- 3. Examination resources.- VII. CONCLUSION.*

**Resumen:** En el marco de la legislación alemana sobre enseñanza del Derecho, este estudio analiza la enseñanza del Derecho del Trabajo y del Derecho de la Seguridad Social en una típica Facultad de Derecho pública de Baviera, que es la Facultad de Derecho de la Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg.

***Abstract:** In the frame of the German university legislation about legal education, this study analyzes the education on Labor and Social Security Law in a tipycal public Law School of Bavaria, which is the Law School of the Friedrich Alexander University at Erlangen-Nürnberg.*

**Palabras clave:** Alemania – Enseñanza del Derecho – Enseñanza del Derecho del Trabajo – Enseñanza del Derecho de la Seguridad Social – Erlangen-Nürnberg

***Keywords:** Germany – Legal education – Labor Law education – Social Security Law education – Erlangen-Nürnberg*

\* \* \*

## I. LA UNIVERSIDAD FRIEDRICH-ALEXANDER DE ERLANGEN-NÜRNBERG

### 1. Generalidades

La Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg fue creada en enero de 1743. Oferta alrededor de 200 carreras. Las Facultades se reparten en las ciudades de Erlangen y de Nürnberg. En conjunto, estudian actualmente casi 40.000 estudiantes en la U[niversidad]F[riedrich-]A[lexander].

### 2. La Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho se encuentra en Erlangen. En el semestre de invierno 2014/15, estudiaban aquí en conjunto casi 2.000 estudiantes. La Facultad aloja 9 Institutos con 20 Cátedras en la actualidad.

### 3. El Instituto de Derecho económico y Derecho del Trabajo

El Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social se enseñan en el Instituto de Derecho económico y Derecho del Trabajo. El Instituto se compone de 5 Cátedras:

1. Cátedra de Derecho Civil y Derecho del Trabajo (Prof. Dr. CASPERS)
2. Cátedra de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho de Sociedades y Derecho económico (Prof. Dr. SCHMOLKE)
3. Cátedra de Derecho Civil, Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social (Prof. Dr. KLUMPP)
4. Cátedra de Derecho privado económico (Prof. Dr. HOFFMANN)
5. Cátedra de Derecho Fiscal (Prof. Dr. FISCHER)

En lo que sigue, se expondrá detalladamente la formación jurídica en Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social.

## II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA FORMACIÓN JURÍDICA

En Alemania, la formación jurídica tiene dos fases, esto es, se compone del estudio en la Universidad y de un período de prácticas jurídicas. Las reglas sobre ello se contienen, por un lado, en la Ordenanza Bávara de Formación y de Exámenes para Juristas, así como en la Ordenanza de Estudios y de Exámenes de la U[niversidad]F[riedrich-]A[lexander]. El Plan de estudios de la U[niversidad]F[riedrich-]A[lexander] contiene recomendaciones sobre estructuración de los estudios.

1. La Ordenanza de Formación y de Exámenes para Juristas (JAPO) de 13 octubre 2003

La JAPO contiene preceptos detallados sobre el primer y segundo examen jurídicos, así como sobre el período de prácticas. Regula el ámbito de los exámenes y el desarrollo de los exámenes. Además, contiene preceptos relativos a la duración y a la asignación del período de prácticas.

2. La Ordenanza de Estudios de la Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg sobre la carrera de ciencia jurídica con el diploma del primer examen jurídico de 10 septiembre 2004

La Ordenanza de Estudios de la U[niversidad]F[riedrich-]A[lexander] regula la carrera de ciencia jurídica sobre la base de la JAPO. Contiene reglas sobre los períodos regulares de estudio, sobre el contenido y la estructuración del estudio, así como sobre los cursos y certificados requeridos.

3. La Ordenanza de Exámenes de la Universidad de Erlangen-Nürnberg sobre el examen de la Universidad de 14 octubre 2004

La Ordenanza de Exámenes de la U[niversidad]F[riedrich-]A[lexander] sobre el examen de la Universidad para juristas contiene reglas sobre el contenido y la estructuración de las materias esenciales de estudio, así como sobre el examen de la Universidad para juristas.

4. El Plan de estudios de la especialidad en ciencia jurídica de la Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg sobre la carrera de ciencia jurídica

Los planes de estudios contienen recomendaciones sobre la estructuración del estudio de la ciencia jurídica.

### III. EL ESTUDIO EN LA UNIVERSIDAD

#### 1. Generalidades

En el estudio básico (del primer al cuarto semestres) hay que visitar las especialidades básicas, los cursos fundamentales y las conferencias. En él, hay que aprobar los exámenes finales y los exámenes parciales en todas las especialidades.

En el segundo ciclo adicional, deben aprobarse en el quinto y sexto semestres los exámenes para estudiantes avanzados («certificado grande»). Paralelamente a ello, comienza usualmente en el quinto semestre el estudio de las materias esenciales, que finaliza con el examen de la Universidad para juristas.

El séptimo y octavo semestres sirven —junto con el estudio de las materias esenciales—, ante todo, para la preparación del primer examen de juristas, esto es, deben practicarse los exámenes finales, ante todo, y deben repasarse y profundizarse las materias de examen relevantes.

#### 2. Los ámbitos de especialización obligatorios

En la formación universitaria en la Universidad de Erlangen-Nürnberg, el Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social cumplen sólo un papel proporcionalmente reducido. El Plan de estudios de la Universidad de Erlangen-Nürnberg<sup>1</sup> recomienda la visita del curso de Derecho individual del Trabajo en el quinto semestre. En este caso, el curso incluye únicamente los fundamentos del Derecho individual del Trabajo y, por consiguiente, el Derecho de la relación laboral (creación, contenido y finalización, perturbaciones de las prestaciones y responsabilidad en la relación laboral), así como las relaciones con el Derecho de los convenios colectivos.

En cambio, el Derecho de la Seguridad Social no forma parte del ámbito de especialización obligatorio.

---

<sup>1</sup> Plan de estudios del ámbito especializado en ciencia jurídica de la Universidad Friedrich-Alexander de Erlangen-Nürnberg para la carrera en ciencia jurídica, Recomendaciones para la estructuración del estudio con el comienzo de los estudios en el semestre de invierno.

### 3. Las materias esenciales

Frente a ello, lo contrario sucede en el marco del estudio de las materias esenciales. La Facultad de Derecho de Erlangen ofrece seis cursos esenciales. En el marco del curso esencial sobre «Ordenación de la empresa y del trabajo», se desarrollan diferentes cursos sobre conocimiento básicos del Derecho del Trabajo, y se proporcionan los primeros conocimientos sobre Derecho de la Seguridad Social<sup>2</sup>.

Al llamado ámbito nuclear pertenecen:

1. Práctica sobre Derecho individual del Trabajo
2. Curso sobre Derecho colectivo del Trabajo I (Derecho de coaliciones, de convenios colectivos y de lucha laboral)
3. Práctica sobre Derecho colectivo del Trabajo II (cogestión en la sociedad y en el centro de trabajo)
4. Curso sobre Derecho de las sociedades de capital
5. Curso sobre Derecho concursal

En el llamado ámbito obligatorio-optativo, deben escogerse dos de los siguientes cursos:

1. Derecho europeo del Trabajo
2. Coloquio sobre Derecho colectivo del Trabajo
3. Proceso judicial laboral
4. Introducción al Derecho de la Seguridad Social (en especial, Libro III y Libro IV del C[ódigo de] S[eguridad] S[ocial])
5. Derecho de grupos de sociedades, de transformación y de absorción de sociedades
6. Coloquio sobre Derecho de sociedades
7. Derecho europeo de sociedades
8. Derecho fiscal
9. Derecho presupuestario de sociedades

### 4. Recursos para el estudio

---

<sup>2</sup> Ordenanza de exámenes de la Universidad de Erlangen-Nürnberg sobre el examen de la Universidad para juristas.

No hay ninguna indicación vinculante sobre utilización de literatura jurídica de acompañamiento del estudio. La mayoría de los docentes respectivos da a conocer en sus cursos recomendaciones sobre literatura jurídica. La literatura jurídica de acompañamiento del estudio se clasifica en manuales, apuntes, comentarios de leyes y revistas.

#### IV. EL PRIMER EXAMEN DE ESTADO PARA JURISTAS

##### 1. Generalidades

En Baviera, el primer examen para juristas se compone del examen de Estado de especialidades obligatorias (primer examen de Estado para juristas) y del examen de la Universidad sobre materias esenciales (examen de la Universidad para juristas)<sup>3</sup>.

##### 2. El primer examen de Estado para juristas

El examen de Estado se compone de una parte escrita y una parte oral, y abarca las especialidades obligatorias. En el examen escrito, hay que desarrollar en seis días el correspondiente trabajo escrito en cinco horas. En este caso, hay que elaborar tres ejercicios sobre materias esenciales del Derecho Civil, con inclusión del Derecho Procesal Civil, del Derecho Mercantil, y del Derecho de Sociedades y del Derecho del Trabajo, un ejercicio sobre materias esenciales del Derecho Penal, así como dos ejercicios sobre materias esenciales del Derecho Público.

El examen oral abarca, en todo caso, los ámbitos de examen y dura aproximadamente 35 minutos para cada examinando.

##### 3. El examen de la Universidad para juristas

El examen de la Universidad para juristas se realiza autónomamente y bajo su propia responsabilidad por las Universidades bávaras. Concluye los estudios junto con el primer examen de Estado para juristas.

---

<sup>3</sup> Ordenanza de formación y de exámenes para juristas (JAPO) de 13 octubre 2003.

En la Universidad de Erlangen-Nürnberg, se compone de un trabajo científico de acompañamiento de los estudios y de un examen oral, como prestación de cierre de los estudios en el ámbito de las materias esenciales elegidas (véase arriba)<sup>4</sup>.

El trabajo científico de acompañamiento de los estudios se realizará en el marco de un seminario sobre el ámbito de las materias esenciales. En el seminario, hay que exponerlo oralmente y someterlo a discusión. El período de preparación asciende a cuatro semanas. El trabajo no puede exceder de 100.000 palabras.

#### 4. Recursos de examen en el primer examen

En el primer examen, sólo son admisibles los recursos de ayuda fijados en el edicto de recursos de ayuda de la Oficina de exámenes jurídicos del Estado federado. Éstos son textos legislativos en Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Público.

### V. PERÍODO DE PRÁCTICAS DE GRADUADOS EN DERECHO

#### 1. Generalidades

El llamado servicio de preparación en conexión con el primer examen de Estado para juristas tiene el objetivo de hacer que los graduados en Derecho en prácticas se familiaricen con las funciones de la atención jurídica y con la Administración. En relación con ello, el graduado en prácticas será asignado al tribunal superior de Estado federado, que el Tribunal de Estado federado determina generalmente en su demarcación como puesto de trabajo de plantilla, que se asigna por él a los concretos formandos. En Baviera, el período de prácticas de los graduados en Derecho es una relación de formación jurídico-pública de carácter especial.

El servicio de preparación dura dos años y se estructura en las siguientes partes:

- Cinco meses en un tribunal civil

---

<sup>4</sup> Ordenanza de exámenes de la Universidad de Erlangen-Nürnberg sobre el examen de la Universidad para juristas de 14 octubre 2004.



- Tres meses en un tribunal penal o en la Abogacía del Estado
- Cuatro meses en una Administración pública
- Nueve meses en un bufete de abogados
- Tres meses de prácticas obligatorias electivas

Para empezar la parte formativa, se celebra el correspondiente curso de introducción para el graduado en Derecho en prácticas. Además de ello, los graduados en Derecho en prácticas tienen que participar durante la formación en cursos sobre Derecho del Trabajo, Derecho Fiscal, Derecho Europeo y organización jurídica.

## 2. El Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social en el período de prácticas

En el período de prácticas y también en el segundo examen de Estado conectado con él, se da al Derecho del Trabajo más valor que en la Universidad, como se ve al respecto enseguida.

En cambio, el Derecho de la Seguridad Social permanece también en el período de prácticas como una especialidad optativa, y no tiene ninguna materia obligatoria en el segundo examen.

La formación en Derecho del Trabajo debe, entre otras cosas, proporcionar conocimientos avanzados en<sup>5</sup>:

1. El proceso a decidirse por sentencia de los tribunales de trabajo
2. Especialidades del contrato de trabajo
3. Trabajo a tiempo parcial
4. Deberes principales del empresario y del trabajador
5. Imposibilidad, demora del deudor y demora del acreedor
6. Pago continuado del salario en días festivos y en incapacidad laboral
7. Derecho a vacaciones
8. Responsabilidad
9. Prohibiciones de concurrencia
10. Traspaso de empresas
11. Finalización de la relación laboral
12. Protección frente al despido

---

<sup>5</sup> Plan de materias de la O[ficina de] E[xámenes] J[urídicos del] E[stado federado] de Baviera, al amparo del párrafo 50 I de la JAPO, situación: julio 2014.

13. Ocupación y readmisión
14. Protección de la madre y permiso parental
15. Derecho colectivo

Además, tienen lugar durante el servicio de preparación los llamados colectivos laborales, en los que también ordinariamente se escriben ejercicios finales.

Durante la práctica electiva obligatoria, se ofrecen para su elección siete campos profesionales relacionados, entre los que se encuentra el campo profesional «Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social».

En Derecho del Trabajo, se proporcionarán conocimientos avanzados en los siguientes ámbitos<sup>6</sup>:

1. Derecho de organización de la empresa
2. Derecho del convenio colectivo
3. Proceso ante el tribunal de trabajo

El plan de materias en Derecho de la Seguridad Social comprende las siguientes materias de examen<sup>7</sup>:

1. Parte general y normas comunes, Libros I y IV del C[ódigo de] S[eguridad] S[ocial]
2. Procedimiento administrativo de Seguridad Social, Libro X del C[ódigo de] S[eguridad] S[ocial]
3. Promoción del empleo y aseguramiento básico, Libros II y III del C[ódigo de] S[eguridad] S[ocial]
4. Seguro legal de enfermedad, Libro V del C[ódigo de] S[eguridad] S[ocial]
5. Seguro legal de pensiones, Libro VI del C[ódigo de] S[eguridad] S[ocial]

---

<sup>6</sup> Plan de materias de la O[ficina de] E[xámenes] J[urídicos del] E[stado federado] de Baviera para el colectivo de trabajo del campo profesional Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social, en virtud del párrafo 58 III, número 6, de la JAPO (Parte de Derecho del Trabajo).

<sup>7</sup> Plan de materias de la O[ficina de] E[xámenes] J[urídicos del] E[stado federado] de Baviera para el colectivo de trabajo del campo profesional Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social, en virtud del párrafo 58 III, número 6, de la JAPO (Parte de Derecho de la Seguridad Social).

6. Seguro legal de accidentes, Libro VII del C[ódigo de] S[eguridad] S[ocial]
7. Proceso ante el tribunal de Seguridad Social

## VI. SEGUNDO EXAMEN DE ESTADO PARA JURISTAS

### 1. Generalidades

El servicio de preparación concluye con el segundo examen de Estado para juristas. En el segundo examen, se trata de un puro examen de Estado. En el examen escrito, hay que redactar en once días el correspondiente ejercicio por escrito en cinco horas. Hay que elaborar cinco ejercicios sobre materias esenciales del Derecho Civil, incluidos el Derecho Mercantil y el Derecho de Sociedades, Derecho del Trabajo y Derecho Procesal, dos ejercicios sobre materias esenciales del Derecho Penal y cuatro ejercicios sobre materias esenciales del Derecho Público.

El examen oral se extiende a los ámbitos de examen, así como al campo profesional elegido. Para cada participante en el examen, se prevé una duración total del examen de alrededor de 50 minutos, de los que 15 minutos corresponden al campo profesional.

### 2. El Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social en el 2º examen de Estado

Es materia de examen en el segundo examen de Estado para juristas la materia de examen del primer examen de Estado para juristas. En relación con ello, se aplican conocimientos avanzados en los respectivos ámbitos jurídicos.

En Derecho del Trabajo, ante todo, está el procedimiento ante los tribunales de trabajo en sus rasgos fundamentales. En este caso, según la JAPO, ¡uno de los cinco ejercicios sobre cuestiones fundamentales del Derecho Civil debe comprender obligatoriamente el Derecho del Trabajo!

El campo profesional elegido se preguntará en el examen oral.

En el campo profesional Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social, se aplican todavía, por tanto:

- Derecho de organización de la empresa
- Derecho del convenio colectivo
- Procedimiento ante el tribunal de trabajo sin limitación a los rasgos fundamentales
- Fundamentos del Derecho de la Seguridad Social, del Derecho de promoción del empleo y del proceso ante los tribunales de Seguridad Social.

### 3. Recursos del examen

Junto a los textos legislativos ya admitidos en el primer examen, son también admisibles en el segundo examen comentarios de leyes determinados.

## VII. CONCLUSIÓN

Los estudios jurídicos en la U[niversidad]F[riedrich-]A[lexander] proporcionan únicamente conocimientos básicos en Derecho individual del Trabajo. Estos son materia de examen en el primer examen de Estado.

Los conocimientos básicos se profundizan durante el período de prácticas, ante todo, en el curso sobre Derecho del Trabajo. Se construirán conexiones con el Derecho colectivo y el Derecho de organización de la empresa, así como se proporcionarán conocimientos básicos del proceso ante el tribunal de trabajo. En el segundo examen, el Derecho del Trabajo debe comprender obligatoriamente uno de los cinco ejercicios finales sobre Derecho Civil.

Sólo se proporcionarán conocimientos avanzados en Derecho del Trabajo en las materias esenciales.

Respecto de ello, en la U[niversidad] F[riedrich-][Alexander], es posible elegir la materia esencial «Ordenación de la empresa y del trabajo». Ésta incluye la visita a cursos especiales, la redacción de un trabajo de seminario, así como el control en el marco del examen oral de la Universidad.

En el período de prácticas, en todo caso, pueden adquirirse conocimientos avanzados en el ámbito obligatorio electivo, para el campo

profesional Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social. Aquí, ante todo, se incluyen también los ámbitos del Derecho colectivo del Trabajo. En el campo profesional, el graduado en prácticas participa en cursos especiales. Soporta, en relación con ello, un examen oral en el marco del segundo examen de Estado.

El Derecho de la Seguridad Social no es materia obligatoria ni del primer examen ni del segundo examen de Estado.

En el marco de la materia universitaria esencial «Organización de la empresa y del trabajo», también se prevé aquí sólo una introducción al Derecho del aseguramiento social.

En cambio, adquiere más importancia en el marco del campo profesional «Derecho del Trabajo y Derecho de la Seguridad Social», que puede elegirse durante el período de prácticas jurídicas. Aquí se tomarán en consideración detalladamente los Libros del Código de Seguridad Social.